



## Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

**92<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 1° de julio de 2004, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte ..... (Santa Lucía)

*Se abre la sesión a las 10.30 horas.*

### **Tema 124 del programa (continuación)**

#### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proceder al examen de los temas de esta sesión, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/58/855, que contiene una carta de fecha 29 de junio de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, en la cual le informa de que en la actualidad hay 16 Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

Permítaseme recordar a las delegaciones que, de conformidad con el Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en el documento A/58/855?

*Así queda acordado.*

### **Tema 47 del programa (continuación)**

#### **Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA**

##### **Proyecto de resolución (A/58/L.65)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró su debate sobre este tema del programa en sus sesiones plenarias tercera a sexta y aprobó la resolución 58/236 en su 78<sup>a</sup> sesión plenaria.

A continuación procederemos a examinar el proyecto de resolución A/58/L.65. Doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Chen** (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En virtud de los párrafos 1 y 3 a) de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/58/L.65, la Asamblea General decidirá que la reunión de alto nivel para examinar el progreso realizado en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA se celebrará el 2 de junio de 2005 y que la reunión se compondrá de sesiones plenarias de apertura y clausura y mesas redondas interactivas sobre esferas relacionadas con la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA. Se entiende que habrá sesiones plenarias de apertura y clausura breves y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-41074 (S)

\* 0441074 \*

aproximadamente cinco mesas redondas con interpretación simultánea en seis idiomas. Se precisarán tres documentos de cuarenta páginas antes de las sesiones, un documento de cinco páginas durante las sesiones y un documento de cinco páginas después de las sesiones.

Si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/58/L.65, no habrá gastos adicionales derivados de la prestación de servicios para las sesiones plenarias y dos sesiones de las mesas redondas. Las sesiones de las tres mesas redondas restantes no requerirán un apoyo significativo de los servicios de conferencias, y los gastos adicionales conexos se sufragarán con los recursos de que ya se dispone en virtud de la sección 2 del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.65, titulado “Disposiciones organizativas de la reunión de alto nivel para examinar el progreso realizado en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/58/L.65?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.65 (resolución 58/313).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 47 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 59 del programa** (*continuación*)

### **Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas**

#### **Proyecto de resolución** (A/58/L.64)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General debatió este tema del programa, junto con los temas del programa 55, 57 y 58, en sus sesiones plenarias 43<sup>a</sup> a 46<sup>a</sup>.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.64, titulado “Participación de la Santa Sede en la labor de las Naciones Unidas”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/58/L.64?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.64 (resolución 58/314).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad que la resolución que acabamos de aprobar, doy la palabra al observador de la Santa Sede.

**Arzobispo Migiore** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Asamblea General por haber aprobado por consenso esta resolución relativa a la participación de la Santa Sede en la labor de las Naciones Unidas, con arreglo al tema 59 del programa. La aprobación de esta resolución no podría haber llegado en un momento mejor, ya que este año la Misión Permanente de Observación de la Santa Sede celebra el cuadragésimo aniversario de su presencia en la Organización.

En el contexto del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General, la aprobación de esta resolución constituye un importante paso adelante y refleja los nobles valores y los intereses colectivos que comparten la Santa Sede y las Naciones Unidas.

Estamos comprometidos con los mismos objetivos, que requieren la protección de los derechos humanos fundamentales, la preservación de la dignidad y la valía del ser humano y la promoción del bien común. Para lograr esos objetivos, la comunidad internacional debe basarse en el firme edificio del derecho; no un derecho de antojo y capricho, sino fundado en los principios que se derivan de la propia universalidad de la naturaleza humana, que puede guiar a la razón humana hacia el futuro. Con un edificio construido sobre la base de esos principios que guíe nuestros esfuerzos, podemos estar seguros de alcanzar el éxito en nuestra búsqueda común de una justicia y una paz duraderas y universales.

Sr. Presidente: Quisiera expresarle mi sincero agradecimiento por su buena voluntad inquebrantable y muy apreciada de presentar el proyecto de resolución A/58/L.64 como texto de la Presidencia. Asimismo, doy las gracias al personal de la Oficina del Presidente y del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por su amable apoyo. Por su intermedio, deseo también dar las gracias al facilitador del proyecto de resolución, Embajador Marcello Spatafora, Representante Permanente de Italia, por haberle ayudado y por haber facilitado de manera tan competente y eficiente las consultas sobre el proyecto de resolución, que desembocaron en una conclusión satisfactoria. Faltaría a

mi obligación si no expresara mi gratitud a los numerosos Representantes Permanentes que me manifestaron el apoyo de sus Gobiernos al proyecto de resolución que acaba de ser aprobado. Por último, pero no por ello menos importante, agradezco también a todos los Estados Miembros el apoyo inestimable que han prestado para la aprobación de la resolución.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo sumar mi propio agradecimiento al Embajador Marcello Spatafora por haber facilitado con éxito el proyecto de resolución que acabamos de aprobar.

La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 59 del programa.

### **Tema 85 del programa** (*continuación*)

#### **Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

##### **Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)** (A/58/474/Add.1)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Con arreglo a este tema, se ha publicado un segundo informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) como documento A/58/474/Add.1.

Doy la palabra al Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), Sr. Damien Cole, de Irlanda, para que presente el informe de la Comisión.

**Sr. Cole** (Irlanda), Relator de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (*habla en inglés*): Es para mí un honor presentar a la Asamblea General el documento A/58/474/Add.1, que contiene el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), sobre el tema 85 del programa, "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos". Al presentar hoy el documento A/58/474/Add.1, en el que se recomienda la aprobación de un proyecto de resolución presentado a la Asamblea General con arreglo al tema 85, queda cumplida la obligación de presentación de informes de la Cuarta Comisión para este período de sesiones de la Asamblea General.

Durante la primera parte del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la

Comisión Política Especial y de Descolonización examinó el tema en sus sesiones 8ª a 11ª, y en la reanudación del período de sesiones, en su 26ª sesión, celebrada el 23 de junio de 2004. En la reanudación del período de sesiones, la Comisión Política Especial y de Descolonización examinó el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/19), y aprobó un proyecto de resolución sin someterlo a votación.

El proyecto de resolución presentado con arreglo al tema 85 figura en el párrafo 8 del informe. En los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución que recomienda la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) se acoge con satisfacción el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; se hacen suyas las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial que figuran en los párrafos 29 a 177 de su informe (A/58/19); se insta a los Estados Miembros a que adopten todas las medidas necesarias para llevarlas a la práctica; se reiteran las condiciones en las cuales los países que aporten personal podrán pasar a ser miembros del Comité Especial; se decide que el Comité Especial continúe sus esfuerzos y se le pide que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones un informe sobre sus trabajos.

Ahora tengo el honor de presentar a la Asamblea para su examen y aprobación el proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 del documento A/58/474/Add.1, titulado "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos".

**El Presidente** (*habla en inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) que hoy tiene ante sí.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Antes de comenzar a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que se recomienda en el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), quisiera informar a los representantes de que vamos a proceder a adoptar una decisión de

la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique otra cosa por adelantado.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) recomienda en el párrafo 8 de su informe (A/58/474/Add.1). La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 58/315).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 85 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen de todos los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).

#### **Tema 55 del programa** (*continuación*)

##### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

###### **Proyecto de resolución (A/58/L.66)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea General celebró su debate sobre este tema del programa, junto con los temas del programa 57, 58 y 59, en sus sesiones plenarias 43<sup>a</sup> a 46<sup>a</sup>, y aprobó la resolución 58/126 en su 76<sup>a</sup> sesión plenaria.

La Asamblea General procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/58/L.66.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Chen** (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera informar a los representantes de que, en virtud del inciso b) del párrafo 1 de la parte A del anexo del proyecto de resolución A/58/L.66, “Reordenación de la labor de la Asamblea General”, de los incisos c) y e) del párrafo 3 de la parte C, “Prácticas y métodos de trabajo de las Comisiones Principales”, de los incisos a) a l) del párrafo 4 de la parte D, “Examen del programa de la Asamblea General”, de los incisos b) a f) del párrafo 5 de la parte E, “La Mesa”, y del párrafo 6 de la parte F, “Documentación”, la Asamblea

General modificaría la estructura de sesiones que aplica en la actualidad.

Con respecto a los servicios de conferencias y a la documentación, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/58/L.66 —entendiéndose que el proyecto de resolución no entraña la celebración de un número de sesiones plenarias de la Asamblea o de sesiones de la Mesa o de las Comisiones Principales que sea en total mayor al que ha sido habitual en los últimos años, y que tampoco aumentarán las necesidades en materia de documentación para esas sesiones— las consecuencias para los servicios de conferencias de los cambios que se proponen son de carácter organizativo y de gestión de conferencias y, como tales, no se precisarán recursos adicionales.

En cuanto a la facilitación y el mejoramiento de los sitios en la Web de las Comisiones Principales, esto entrañaría la elaboración, el diseño y, posteriormente, las actualizaciones y el mantenimiento periódicos en los seis idiomas de las Naciones Unidas. Habría que llevar a cabo un análisis y un estudio adicionales en los meses venideros para evaluar las repercusiones financieras. La Secretaría tendrá que presentar a la Asamblea General esas estimaciones de los costos en su debido momento.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proseguir, quisiera proponer una pequeña revisión del anexo del proyecto de resolución A/58/L.66. Deseo proponer que, de no haber objeciones, se suprima el inciso e) del párrafo 4 de ese anexo.

¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta esa propuesta?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.66, titulado “Nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General”, en su forma oralmente revisada.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/58/L.66 en su forma oralmente revisada?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.66 en su forma oralmente revisada (resolución 58/316).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En relación con la aprobación del proyecto de resolución A/58/L.66,

quisiera señalar a la atención de los representantes el inciso f) del párrafo 4 del anexo del proyecto de resolución, relativo al tema “Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo”.

Pese a que el tema se asignaría a la Segunda Comisión para su examen anual, propongo que, de no haber objeciones, con arreglo a ese tema, el informe de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, cuya segunda fase se celebrará en Túnez en 2005, se examine directamente en sesión plenaria en el sexagésimo período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta esa propuesta?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen formular una declaración en explicación de posición sobre la resolución que acaba de aprobarse, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o de posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Haraguchi** (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por los esfuerzos que ha realizado con miras a la aprobación de la resolución 58/316. También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a usted por su iniciativa de revitalizar la Asamblea General. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento a los seis facilitadores por los esfuerzos que han realizado para redactar la resolución. El Japón ha participado activamente en el debate sobre la revitalización de la Asamblea General. Aunque podríamos haber hecho más para racionalizar la labor de la Asamblea, especialmente en lo tocante a la mayor racionalización del programa, valoro la resolución que hoy hemos aprobado como primer paso hacia una reforma más sustancial de la Asamblea General en el futuro.

Durante las consultas nos dimos cuenta de que habría enormes dificultades para volver a planificar la labor de las Comisiones Principales en dos períodos en el transcurso del período de sesiones. No obstante, estoy convencido de que sigue habiendo posibilidades de que nos beneficiemos más de una mayor racionalización de la labor de la Asamblea General. Considero, pues, que es nuestra tarea —tarea de los Estados Miembros— seguir trabajando en esta dirección, basándonos en lo que acordamos en la resolución.

**Sr. Van den Berg** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos —Bulgaria, Rumania, Turquía y Croacia— los países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos —Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro— y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo —Islandia, Liechtenstein y Noruega— se adhieren a esta declaración.

En diciembre de 2003, conscientes de la necesidad de realzar la autoridad y el papel de la Asamblea General y de mejorar sus métodos de trabajo, acordamos un ambicioso plan de trabajo. Hoy estamos haciendo un balance de nuestra labor hasta la fecha.

Acogemos con beneplácito la resolución que acaba de aprobarse. Constituye un paso importante en el proceso de revitalización. Además de las decisiones que ya se adoptaron en el pasado mes de diciembre, ahora hemos convenido en hacer el programa más accesible, aprobar o ampliar métodos de trabajo innovadores, racionalizar el programa de las sesiones plenarios y fortalecer el papel de la Mesa. Además, hemos acordado nuevos objetivos, centrándonos en la racionalización de los programas de las Comisiones Principales, para los cuales hemos establecido un plazo firme, así como centrándonos en la manera de abordar el volumen de la documentación.

Por aceptable que pueda ser este resultado, tenemos la impresión de que podríamos y deberíamos haber aspirado a más. Si realmente queremos que la Asamblea General desempeñe su papel de principal órgano representativo, deliberativo y encargado de formular políticas de las Naciones Unidas —como lo indicaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio— tenemos que seguir trabajando con mucha más energía. Compartimos un objetivo y tenemos que hacer que éste se plasme en una estrategia común. Entendemos que eso no se puede conseguir de un día para otro. Sin embargo, tenemos que darnos cuenta de que el tiempo no corre a nuestro favor. El mundo que hay detrás de estos muros está cambiando con rapidez, y tenemos que seguirle el ritmo.

Sr. Presidente: Aunque la revitalización es un proceso constante y todavía no la hemos alcanzado, nunca habríamos llegado tan lejos, si no hubiera usted demostrado un liderazgo y una determinación tan firmes. El solo hecho de que hoy, 1º de julio, hayamos aprobado

esta resolución, pone de relieve que es usted un hombre que siempre hace lo que dice, y que dice lo que hace. No siempre le hemos facilitado la tarea, pero usted ha seguido impertérrito, y nos ha llevado al punto en que hoy nos encontramos. Quisiera felicitar a usted y a su personal por el excelente trabajo realizado. En mi calidad de uno de los facilitadores, deseo darle las gracias por la confianza que depositó en nosotros. Fue un honor prestarle servicios.

La Unión Europea ha estado y sigue estando plenamente comprometida con el proceso de revitalización como parte de una labor más amplia en favor de un multilateralismo eficaz, con unas Naciones Unidas fuertes en su centro, y se asegurará de que continúe su apoyo a este proceso. A partir de mañana contribuiremos activamente a la puesta en práctica de las decisiones que hemos adoptado hoy, tanto en sesión plenaria como en la Comisiones Principales.

**Sr. Baali** (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre la Reforma y la Revitalización de la Asamblea General.

El Movimiento acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución sobre nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General, que figura en el documento A/58/L.66. La resolución 58/126, de 19 de diciembre de 2003, y la que acabamos de aprobar constituyen un avance importante hacia la realización de mejoras más sustantivas orientadas a una auténtica revitalización de la labor de la Asamblea General, teniendo en cuenta el hecho de que, en última instancia, la finalidad del proceso en curso es permitir que la Asamblea funcione con eficacia “en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas”, como se indica en el párrafo 30 de la Declaración del Milenio.

**Sr. Presidente:** El Movimiento quiere expresarle su profundo agradecimiento por su firme liderazgo y su extraordinario compromiso, así como por los incansables esfuerzos que ha desplegado a lo largo de todo el proceso, prolongado y bastante complejo, que condujo a la aprobación de esta histórica resolución en la fecha fijada.

El Movimiento de los Países No Alineados espera que en los próximos períodos de sesiones se dé seguimiento a lo estipulado en esas dos resoluciones y subraya la necesidad de garantizar una aplicación eficaz,

plena y adecuada de las disposiciones tanto de la resolución 58/126 como de la resolución que acabamos de aprobar.

En este contexto, el Movimiento desea destacar los siguientes aspectos relativos al contenido de esta última resolución.

En relación con la sección B, titulada “Organización del programa de la Asamblea General”, el Movimiento destaca que este arreglo, que deberá revisarse en su totalidad en el sexagésimo primer período de sesiones, tiene como objetivo sólo servir de ejemplo y no prejuzgará ni perjudicará la manera en que se organice y ejecute la labor de la Asamblea, sobre todo en lo que atañe a la modalidad de las sesiones en que se examinan temas del pleno y otros temas del programa, así como a la presentación y el alcance de los proyectos de resolución y a la adopción de medidas con respecto a ellos.

En cuanto a la sección C, titulada “Prácticas y métodos de trabajo de las Comisiones Principales”, el Movimiento hace hincapié en la necesidad de que todas las Comisiones Principales se ajusten al reglamento de la Asamblea General, como se indica en el párrafo 3 de la sección mencionada, así como de que todos los Estados Miembros participen activamente en el proceso de aplicación de las distintas disposiciones de dicha sección.

Con respecto a la sección D, titulada “Examen del programa de la Asamblea General”, el Movimiento destaca la importancia del principio convenido de celebrar consultas con los Estados Miembros interesados y contar con su consentimiento antes de presentar propuestas a la Asamblea General.

Con referencia a la sección F, titulada “Documentación”, el Movimiento opina que los futuros debates sobre esta cuestión deben celebrarse teniendo en cuenta la aplicación del párrafo 7 de la resolución 58/126 y el párrafo 20 de la resolución 57/300, y de conformidad con el principio de proporcionar información adecuada y suficiente, como lo han convenido los Estados Miembros.

**Sr. Presidente:** Para finalizar, el Movimiento desea expresar una vez más su agradecimiento a usted y a los seis facilitadores, por los incansables esfuerzos que han realizado durante todo el período de sesiones para llevar adelante el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General.

El Movimiento confía en que este proceso continúe bajo la presidencia y orientación del Presidente electo para el quincuagésimo noveno período de sesiones, a fin de que se siga fortaleciendo la autoridad y el papel de la Asamblea General y mejorando su eficiencia y eficacia, de tal manera que la Asamblea se convierta en el órgano central de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y la Declaración del Milenio, como se prevé en el párrafo 1 de la sección B del anexo de la resolución 58/126.

**Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación le da las gracias por la diligencia y dedicación que ha demostrado durante todo este año en que llevamos a cabo nuestro trabajo dirigido a reformar y revitalizar la Asamblea General. Ha mantenido nuestra labor a un ritmo estable, que llevó a la aprobación en diciembre pasado de la resolución 58/126, a la que siguió la resolución que aprobamos hoy, que constituye otro paso adelante en el proceso de reforma.

Queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a su personal, que posee un alto grado de profesionalidad, por sus esfuerzos incansables, así como a cada uno de los facilitadores por su firme compromiso de ayudarnos a lograr el día de hoy un texto de avenencia. Consideramos que la reforma es un proceso que debe proseguir continuamente.

En el caso de la Asamblea General, hemos dado hoy un paso adelante que esperamos se vea seguido por otros que lleven finalmente al logro de una institución más eficiente y pertinente. Apoyamos plenamente la propuesta de que la Asamblea General fortalezca su papel y su autoridad. Debe hacerlo no únicamente para ahorrar tiempo y recursos, que a todos nos faltan, sino principalmente porque es una tarea urgente y obligatoria que debe constituir una misión prioritaria para la Organización.

Los fundadores de las Naciones Unidas crearon instituciones como la Asamblea General para encarar las acuciantes necesidades de un mundo asolado por la guerra a mediados del siglo XX. Los pueblos que hoy representamos colectivamente no exigirán menos de nosotros. Esperan que creemos una nueva estructura de la Asamblea General que cuente con los instrumentos y los medios necesarios para responder rápida y eficazmente a los nuevos desafíos del siglo XXI.

Es evidente que aún queda mucho por hacer, especialmente organizar y estructurar un programa de la

Asamblea General con temas más precisos, reformar los métodos de trabajo y las prácticas de la Asamblea y de sus Comisiones Principales, y darle una mayor importancia y consideración a la función de la Mesa para que nos ayude a alcanzar nuestros objetivos comunes.

Sr. Presidente: Con la buena voluntad de todos, un liderazgo como el suyo y una clara determinación, todos nosotros debemos tener muy en claro lo que ya hemos logrado y lo que aún nos queda por hacer. Esperamos seguir trabajando con el Presidente designado Sr. Ping, quien nos dirigirá en las próximas etapas de nuestro empeño común de fortalecer la autoridad y el papel de la Asamblea General.

**Sra. Viotti** (Brasil): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre del Grupo de Río, que ha participado activamente en los esfuerzos por usted liderados a favor de la revitalización de los trabajos de la Asamblea General.

Desde el principio del proceso estuvimos plena y activamente involucrados en las negociaciones, en vista de la prioridad atribuida a esta cuestión por nuestros Gobiernos, como lo expresaron claramente los Presidentes del Grupo de Río en el Consenso de Cuzco el año pasado.

Sr. Presidente: En nombre del Grupo, me complace expresar nuestra apreciación sincera por su liderazgo y por los esfuerzos que usted, su equipo, los facilitadores y la Secretaría han emprendido para llevar adelante este proceso. Como resultado, tenemos hoy delante de nosotros una resolución que, si no es la ideal, es, sin embargo, una contribución efectiva para la revitalización de la Asamblea.

A lo largo de las negociaciones, el Grupo de Río, en diversas ocasiones, ofreció los puntos de vista de los países del Grupo con relación a las propuestas presentadas en los documentos de trabajo producidos durante el proceso negociador. Comprendemos que el resultado final de este proceso es necesariamente una solución de avenencia, y participamos en el consenso que se formó alrededor de la resolución.

Nos complace que el tema permanezca en la pauta de consideración de la Asamblea, lo que permitirá no sólo evaluar los progresos sino también explorar otras posibilidades para llevar adelante el objetivo común del fortalecimiento de esta Organización.

Sr. Presidente: Tomando en consideración también lo que se dispuso por medio de la resolución

58/126 y de la nueva resolución que hoy aprobamos, 58/316, el período de sesiones de la Asamblea General bajo su Presidencia resultó bastante exitoso en términos de la promoción de cambios con el objeto de encontrar respuestas apropiadas para el fortalecimiento del sistema multilateral mediante la revitalización de la Asamblea General. El hecho de que se alcancen resultados concretos como estos es testimonio de los esfuerzos que usted ha dedicado a este tema y también una demostración de que, pese a la dificultad de llegar a acuerdos con relación a cuestiones delicadas, es posible llevar adelante negociaciones de este tipo cuando hay voluntad política y dedicación de las partes negociadoras.

**Sr. MacKay** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Hoy tengo el placer de hablar en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda.

Sr. Presidente: Hemos dedicado muchos meses a las negociaciones sobre esta resolución y en varias ocasiones se han reconocido, con toda razón, la paciencia, constancia y competencia de que hizo gala durante todo el proceso. Ahora queremos aprovechar esta oportunidad para sumar nuestra voz a ese reconocimiento. También queremos expresar nuestro agradecimiento a los seis facilitadores por el arduo trabajo que han llevado a cabo.

Sr. Presidente: iniciamos nuestra participación en este proceso compartiendo su esperanza de lograr una reforma significativa de la forma en que trabajamos en este órgano. Esa esperanza no se ha hecho realidad. Puede que hayamos comenzado la marcha y avanzado algunos pasos, pero, si queremos satisfacer las expectativas de nuestros ciudadanos de contar con una Asamblea General más eficiente y pertinente en el seno de unas Naciones Unidas mejor equipadas para responder a los retos que plantea el siglo XXI, tenemos aún un largo camino por recorrer.

Sr. Presidente: Al respecto, nuestras tres delegaciones están dispuestas a apoyar a sus sucesores, que estamos seguros querrán continuar este proceso de revitalización. Una vez más, le damos las gracias por habernos guiado hasta aquí en nuestra jornada.

**Sr. Mounghara-Moussotsi** (Gabón) (*habla en francés*): Ante todo, quiero adherirme a la declaración que formuló el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: Seguidamente, quiero darle las gracias y felicitarlo sinceramente por el éxito de sus es-

fuerzos, que son prueba de su perseverancia y de la calidad del trabajo que ha venido realizando a la cabeza de la Asamblea General desde su elección.

También quiero expresar nuestro agradecimiento al representante de Argelia, Presidente del Grupo de Trabajo del Movimiento de los Países No Alineados, por la labor que ha llevado a cabo en nombre del Movimiento, que ha permitido que se tomaran en cuenta las opiniones y posiciones de los Estados miembros de nuestro Movimiento.

Sr. Presidente: La resolución que acabamos de aprobar bajo su sabia y esclarecida dirección es un texto de avenencia que, como dijeron otros oradores, aunque no tiene en cuenta todos los intereses, constituye un paso hacia adelante fundamental. Como ya se ha dicho antes, es un texto que sigue el rumbo de la reforma de las Naciones Unidas. Sr. Presidente: su trabajo ha sido notable. Ha puesto de manifiesto su calidad de diplomático y negociador.

Sr. Presidente: En momentos en que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores se apresta a asumir la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, no podemos sino inspirarnos en su tenacidad, su valentía y sus métodos de trabajo. Una vez más, expresamos nuestro agradecimiento a usted y a los facilitadores, y trataremos de seguir su ejemplo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Ahora que hemos aprobado por consenso la resolución 58/316, titulada "Nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General", permítaseme hacer unos breves comentarios sobre las medidas que fuimos adoptando progresivamente y que nos condujeron a nuestra importante decisión de hoy.

Cuando el 19 de diciembre de 2003 aprobamos la resolución 58/126, sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, reconocimos que habíamos avanzado sustancialmente en el proceso de reforma y revitalización de la Asamblea. En términos generales, convinimos en que nuestra iniciativa era una medida importante para asegurar que la Asamblea mantuviera su posición y siguiera considerándose el principal órgano de deliberación, formulación de políticas y representación de las Naciones Unidas.

Con la resolución 58/126 tratamos de conseguir dos objetivos básicos. Iniciamos una serie de medidas



concretas que propiciarían nuestra labor, por ejemplo, mejorar el funcionamiento de la Asamblea General, fortalecer la Oficina del Presidente e intensificar la interacción entre los tres órganos principales establecidos en la Carta: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Me complace informar a la Asamblea de que esas medidas ya se están poniendo en práctica y, hay que decirlo, con buenos resultados.

Además, en la resolución 58/126 establecimos un marco de principios para aumentar la eficiencia y eficacia de la Asamblea. Para ello, solicitamos una serie de informes con miras a fundamentar la adopción de medidas adicionales concretas para una mayor revitalización de la Asamblea. Ahora, tras la celebración de 11 reuniones de la Mesa en sesiones oficiosas de composición abierta, así como de numerosas consultas y debates a todos los niveles, hemos concluido con éxito esa etapa de nuestra labor de revitalización.

Nuestro trabajo no ha terminado con la aprobación de la resolución 58/316; sólo ha comenzado. Si la Asamblea no aplica fielmente esa resolución, gran parte de nuestra labor habrá sido en vano. Todas las cuestiones que se tratan en esa resolución se relacionan con nuestro objetivo de revitalización. No obstante, hay varios aspectos importantes de esa resolución a los que quisiera referirme en especial.

A partir del quincuagésimo noveno período de sesiones, el programa de la Asamblea General se organizará bajo varios epígrafes. En la resolución 58/316 se indican los propósitos de esa medida: otorgar un cierto sentido de estructura a los trabajos de la Asamblea, hacer una mejor presentación de las cuestiones y los retos que examina la Asamblea y lograr que la labor de la Asamblea sea más accesible. En síntesis, los epígrafes servirán como principios definitorios que permitirán que, por primera vez, los Estados Miembros y el público en general puedan apreciar a primera vista las cuestiones que se presentan a la atención de la Asamblea General.

Permítaseme que me refiera también a las disposiciones de la resolución relativas al contenido del programa del Pleno. El programa habitual del Pleno tiene actualmente 126 temas. De ellos, 47 son temas que se relacionan con cuestiones de organización, elecciones, nombramientos y el examen de los informes de los órganos de la Carta. Por consiguiente, no podemos hacer ajustes en relación con esos temas.

La Asamblea establece la modalidad en que se deben examinar los 79 temas restantes. De ellos, hemos convenido en que alrededor de 23, que representan aproximadamente el 25%, deben ser motivo de ajuste, ya sea por medio de su traslado a las Comisiones Principales, su examen bienal, su examen trienal, la suspensión de su examen en forma automática o, en pocos casos, su eliminación. La Asamblea ha avanzado mucho en la toma de decisiones que se relacionan con tantos temas del programa; se me ha indicado que ha llegado más lejos que en cualquier oportunidad anterior. El propósito de esta decisión de largo alcance es contribuir a los importantes esfuerzos por racionalizar el programa de la Asamblea, con los cuales todos debemos seguir comprometidos.

De hecho, la resolución reconoce que la tarea de racionalizar el programa habitual de la Asamblea General dista de haber terminado. Por consiguiente, la Asamblea se compromete a vigilar los efectos de los ajustes y a seguir realizando esfuerzos por racionalizar aún más el programa del Pleno. En el inciso a) del párrafo 3, de la sección C, se estipula que las Comisiones Principales deberán contribuir a esfuerzos, indicando que cada una

“estudiará específicamente el modo de racionalizar su programa futuro mediante el examen bienal o trienal de los temas, su agrupación o eliminación, y formulará recomendaciones al Pleno de la Asamblea para que adopte decisiones a más tardar el 1º de abril de 2005.”

En el caso de que las disposiciones de la sección de la resolución que se refiere a las prácticas y métodos de trabajo de las Comisiones Principales se apliquen fielmente, se allanará el camino para transformar el modo en que funcionan, beneficiando con ello la revitalización de la labor de la Asamblea General. Permítaseme señalar a la atención, de manera especial, las tres disposiciones relativas a la labor de las Comisiones Principales que posiblemente tendrán consecuencias especiales.

La primera disposición a la que deseo referirme es el llamamiento que se hace a cada una de las Comisiones Principales para que aprueben un programa de trabajo provisional al final de los períodos de sesiones para el período de sesiones siguiente con el fin de facilitar la planificación, la preparación, la organización y, en este contexto, el examen de las necesidades de documentación conexas. Esto es más que una disposición

técnica; ahora se pedirá a cada una de las Comisiones Principales que prevea el siguiente período de sesiones de la Asamblea General y, en especial, las consecuencias de sus decisiones en lo relativo a los informes.

Las Comisiones Principales tienen la tendencia a adoptar decisiones de carácter reservado con relación a las cuestiones que tienen ante sí. En consecuencia, las Comisiones y, de hecho, la Asamblea General no tienen medios para examinar las consecuencias colectivas de los resultados de las sesiones de cada Comisión y del Pleno. La revisión que ahora se pide a las Comisiones Principales podría revelar traslapos en las decisiones y mostrar en qué casos las solicitudes de presentación de informes podrían ser indebidamente onerosas para que la Secretaría los elabore y las delegaciones los consideren.

La segunda disposición a la que deseo referirme es la relativa a la introducción de la práctica del “período de preguntas” en todas las Comisiones Principales. El propósito de esa decisión es propiciar un intercambio franco y dinámico con los jefes de los departamentos y las oficinas, los representantes del Secretario General y los relatores especiales. Esa disposición introducirá una mayor transparencia en las relaciones entre la Secretaría y los Estados Miembros.

Como es del conocimiento de los delegados, en años recientes gran parte de mi tiempo ha sido dedicado a la labor de las Naciones Unidas, tanto en mi capacidad de Representante Permanente de Santa Lucía y Ministro de Relaciones Exteriores de Santa Lucía como, a partir de septiembre de 2003, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General. Debo decir que, con el transcurso de los años, he empezado a percibir cierta preocupación de los Estados Miembros, derivada de la sensación de que no siempre se los mantiene plenamente informados de los acontecimientos o de que se les presentan propuestas sobre asuntos de importancia crucial con respecto a las cuales quizá no se han celebrado consultas adecuadas. No quisiera hacer comentarios sobre el mérito de esas preocupaciones. Sin embargo, opino que la práctica del período de preguntas debería permitir que se hicieran preguntas francas y que se dieran respuestas igualmente francas que contribuyan a abordar las preocupaciones existentes, incluso con respecto a la cuestión de la transparencia.

La tercera disposición a la que deseo referirme es la que establece que, a partir del quincuagésimo noveno período de sesiones se utilice o amplíe la práctica de

los debates interactivos y las mesas redondas en todas las Comisiones Principales. Algunas de las Comisiones Principales ya utilizan este método de trabajo con buenos resultados. Considero que esos mecanismos son herramientas valiosas para garantizar que se lleven a cabo intercambios importantes acerca de los progresos en cuanto a las políticas y, al igual que con el período de preguntas, para celebrar debates francos y dinámicos, sin las restricciones propias del lenguaje diplomático. A mi juicio, los debates interactivos y las mesas redondas son medios importantes de mantener a las Naciones Unidas al corriente de las nuevas cuestiones e ideas.

La sección de la resolución relativa a la Mesa constituye también un avance institucional importante. La disposición que figura en el párrafo 1 de la sección B de la resolución 58/126, que indica que la Mesa será

“el principal órgano encargado de asesorar a la Asamblea General sobre la organización, coordinación y gestión eficientes de su labor,”

ha sido desde el comienzo el principio rector de mi Presidencia. Si bien tomamos nota de que su composición era tal que los Estados Miembros no querían reconocerla como la Mesa del Pleno, he procurado que la Mesa sea un órgano más eficaz. A este respecto, mi opinión es que las deficiencias de la Mesa, reales o supuestas, podrían superarse ateniéndose al reglamento actual de la Asamblea.

Estoy seguro de que todos estamos de acuerdo en que, a lo largo de los últimos 10 meses, la Mesa se ha convertido en un instrumento institucional más dinámico. Por ejemplo, fue por conducto de la Mesa que se estableció la práctica de las sesiones informativas de carácter oficioso para las delegaciones sobre cuestiones de actualidad. Como recordarán los miembros durante mi Presidencia se han celebrado sesiones informativas sobre el presupuesto, la seguridad del personal y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. La resolución que hemos aprobado reconoce que esas sesiones informativas constituyen experiencias positivas y alienta a la Mesa a seguir celebrándolas. Es importante señalar que fue por conducto de la Mesa, en una sesión oficiosa de composición abierta, que se llevaron a cabo las deliberaciones con respecto al contenido de la resolución y que, como resultado de ello, contamos ahora con un texto de consenso.

Este enfoque nuevo y más dinámico de la Mesa ha de continuar, de conformidad con las disposiciones de la resolución. A la Mesa se le confieren seis responsabilidades concretas. La más novedosa es la disposición en la que se exhorta al Secretario General a que presente a la Mesa, y por su conducto, a la Asamblea General, el programa de trabajo propuesto para el próximo período de sesiones de la Asamblea con información pertinente relacionada con el estado de la documentación. Esta disposición puede tener amplio alcance, ya que permitirá que las delegaciones cuenten con un instrumento para planificar y programar mejor la labor de la Asamblea sobre una base anual.

Actualmente los Estados Miembros no empiezan a examinar el programa de trabajo de la Asamblea hasta la tercera semana de septiembre, y ello no incluye un programa de trabajo del Pleno. Además, el programa de trabajo de cada Comisión se examina en forma separada e independiente; la coordinación no es importante en ese ejercicio. Alentaría a la Secretaría a examinar minuciosamente la elaboración del informe de acuerdo con el mandato reciente a fin de que los Estados Miembros cuenten con un documento preparado concienzudamente. Mi interpretación de la disposición es que el primer informe de esa índole se presentará a la Mesa en julio de 2004. Espero con interés recibir ese informe.

Permítaseme referirme a una cuestión adicional que estimo es de importancia crucial y que hemos debatido desde el año pasado. Se trata de la propuesta de reordenación de la labor de la Asamblea General, programándola en dos partes sustantivas durante el período de sesiones. Dicha propuesta cuenta con el firme apoyo de muchas delegaciones, en particular las de Estados pequeños.

Sigo opinando que la propuesta tiene ventajas para todas las delegaciones, ya que les permitirá apreciar mejor el número extraordinario de cuestiones que la Asamblea General procura abordar cada año en el período comprendido entre septiembre y diciembre, ocuparse mejor de ellos y adoptar decisiones al respecto de manera más oportuna. Considero importante señalar

que durante ese período de cuatro meses el año pasado examinamos 276 temas y subtemas; se nos presentaron 347 informes, con un total de 5.550 páginas; y aprobamos 287 resoluciones. No me queda claro por qué deberíamos seguir funcionando de esa manera.

Cuando, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General reanude el examen de la propuesta encaminada a programar la labor de la Asamblea en dos partes sustantivas, los Estados Miembros habrán tenido más tiempo para examinar esa importante propuesta. Confío en que, en ese momento, las delegaciones examinarán esta cuestión de manera más mesurada y favorable.

Durante el quincuagésimo octavo período de sesiones hemos avanzado mucho en nuestros esfuerzos por revitalizar la Asamblea General. Al trabajar de consuno hemos alcanzado un resultado con respecto al que todos nos podemos sentir, con justa razón, complacidos. Permítaseme expresar mi reconocimiento aquí a quienes han trabajado incansablemente por demostrar, fuera de toda duda, que actuamos con seriedad con respecto a la revitalización de la Asamblea General. Agradezco en especial a quienes han facilitado los trabajos, a saber, los Representantes Permanentes de Argelia, Jamaica, los Países Bajos, Singapur, Eslovenia y Sudáfrica. Permítaseme dejar de lado la tradición y pedir a la Asamblea un aplauso para ellos.

También quiero expresar mi mayor agradecimiento a los diversos grupos y delegaciones que han hecho aportes al proceso, así como al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que brindó información básica y apoyo al proceso. En esta etapa, no estaría cumpliendo con mi deber si no reconociera igualmente la labor excelente realizada por mi Jefe de Gabinete y por mi Asesor de alto nivel. También pido a la Asamblea un aplauso para ellos. De hecho, la propia Asamblea merece aplausos por lo que ha logrado.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del tema 55 del programa.

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*